



Bolsa de Barcelona

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.  
Exclusión de negociación de Grupo Ferrovial, S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y el criterio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 8 de noviembre de 1989, vistos los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. y Grupo Ferrovial, S.A. celebradas respectivamente los días 22 y 20 de octubre de 2009, elevados a públicos mediante escritura de 30 de noviembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil, de los que resulta la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta y extinguida sin liquidación, en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 22 de noviembre de 1999, acuerdo dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 4 de diciembre de 2009, las 140.264.743 acciones de 1 euro nominal, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0162601019, representativas del capital social de 140.264.743 euros de GRUPO FERROVIAL, S.A., que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil, que han sido amortizadas al canjearse por acciones de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A. (actualmente denominada Ferrovial, S.A.) en los términos establecidos en los acuerdos de fusión de ambas Sociedades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 4 de diciembre de 2009.

M<sup>a</sup>. del Carmen Carreras  
Directora de Área de la Secretaría del Consejo